

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Gran Colombiana del Mar GRANCOMAR S. A., es una compañía anónima que tiene por objeto principal el cultivo de camarón (especie *Litopenaeus vannamei*) mediante piscinas artificiales. La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante Escritura Pública celebrada en octubre 30 de 1972, e inscrita en el registro mercantil en diciembre 6 de 1972, se constituyó la Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Civil Piedad S. A., mediante escritura pública en la ciudad de Guayaquil, en mayo 13 de 1982, e inscrita en el registro mercantil, en octubre 8 del mismo año, la compañía modificó su objeto social y cambió su denominación original a Gran Colombiana del Mar, GRANCOMAR S. A.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Moneda funcional. - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de la preparación. - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Efectivo y equivalentes al efectivo. - Incluye el efectivo y saldos en bancos de disponibilidad inmediata para la empresa.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. - Las cuentas por cobrar comerciales, representan ventas realizadas a clientes con vencimiento a 30 días plazo, sin intereses y son registradas a su valor de comercialización.

Inventarios. - Son medidos al costo de adquisición o al menor valor neto realizable. El costo incluye el precio de compra de inventarios que son los utilizados en la producción de semilla y engorde de camarones, los cuales incluyen lo siguiente: fertilizantes, balanceados, suministros y materiales.

Activos biológicos. - Corresponde al cultivo de larvas de camarón y su respectivo crecimiento. Se miden a su costo de adquisición y de transformación. La Compañía cosecha y recolecta los activos biológicos (camarones) en un promedio entre los 90 y 120 días, en los cuales el camarón llega a tener un peso óptimo para la venta.

Propiedades, planta y equipo. - Son registradas al costo menos la depreciación acumulada. El costo de propiedades, plantas y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos

directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración. El costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para muebles y enseres, maquinarias y equipos, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación y software informático.

La infraestructura camaronera es su principal activo y está ubicado en la parroquia Chongón de la Provincia del Guayas con una extensión de 570 hectáreas, que sirven para los pre criaderos y piscinas de camarón.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de las propiedades son reconocidos directamente en gastos.

Cuando se venden o se retiran las propiedades, planta y equipos, la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultado integral.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. - Son registradas al valor de la transacción.

Impuestos. - El gasto por impuesto a la renta representa al impuesto corriente.

Impuesto corriente. - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada periodo.

Beneficios a trabajadores. - Los beneficios a trabajadores comprenden todos los tipos de retribuciones que la compañía les proporciona a cambio de sus servicios. La compañía reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la compañía ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio. - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, con valorizaciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Participaciones a trabajadores. - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de ingresos. - Los ingresos por venta de camarón se liquidan al valor razonable de mercado, y son reconocidos en los resultados del año en función a la venta.

Costos y gastos. - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes - Se clasifican en el estado de situación financiera los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a un año, contados a partir de la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente, los superiores a ese periodo.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 efectivo y equivalentes al efectivo se presentan como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(U.S. dólares)	
Caja chica	2.450	2.150
Bancos	964.465	699.719
Inversiones	2.414.911	1.881.714
Total	<u>3.381.826</u>	<u>2.583.583</u>

Bancos, corresponde a saldos en cuenta corriente Banco Bolivariano por \$ 554,164.44 y Banco Pichincha por \$ 410,300.33. Estos fondos son de libre disponibilidad.

Las inversiones al 31 de diciembre del 2019 corresponden: a) BBP Bank Panamá, certificados de depósitos por US\$2,108,295.09 renovables a 180 y 360 días, con una tasa de interés que oscila entre el 3.25% al 4% anual. b) Banco Bolivariano por US\$306,616 a 180 días con tasa nominal del 6% anual.

4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar fueron como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(U.S. dólares)	
Préstamos y anticipos a trabajadores	79,537	38,543
Otras	33,809	7,951
Total	<u>113,346</u>	<u>46,495</u>

Préstamos y anticipos a trabajadores, incluye principalmente anticipos del 15% de participación a los trabajadores del año 2019, los cuales van a ser liquidados en abril del año 2020.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos de inventarios son como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(U.S. dólares)	
Materia prima - balanceado	186.296	103.099
Total	<u>186.296</u>	<u>103.099</u>

Los inventarios se encuentran libres de gravamen y no están dados en garantía.

6. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre del 2019, los activos biológicos comprenden:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Animales vivos en crecimiento	970.093	1.065.001
Total	<u>970.093</u>	<u>1.065.001</u>

Conforme la NIC 41 se expone narrativamente la composición de los animales vivos en crecimiento, siendo larvas de camarón sembrados en 570.60 hectáreas de piscinas entre noviembre y diciembre 2019, estimándose conforme a la política de cosecha de 90 a 120 días, ésta se realizará en el primer trimestre del año 2020. Por lo tanto, la talla del camarón no teniendo valor de mercado, no se aplica la medición del activo biológico a valor razonable y se registran considerando sus costos y gastos inherentes al proceso de crecimiento.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos de servicios y otros pagos anticipados son como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Ditelme S.A	7.379	-
Otros	9.383	2.457
Total	<u>16.762</u>	<u>2.457</u>

Anticipos durante el año 2019 por servicios prestados pendientes de liquidación.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 propiedad planta y equipo, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Terrenos	2,208,000	2,208,000
Oficina	92,000	92,000
Infraestructura camaronera	3,680,000	3,680,000
Otras construcciones	226,520	226,520
Maquinaria y equipos	10,930	10,930
Equipos de computación	5,438	5,438
Muebles y enseres	25,120	25,120
Vehículos, equipos de transporte	167,230	167,230
Otras propiedades	417,107	373,108
Repuestos y herramientas	29,632	29,632
Subtotal	<u>6,861,978</u>	<u>6,817,979</u>
(-) depreciación acumulada	<u>(1,376,604)</u>	<u>(1,276,502)</u>
Saldo final del año	<u>5,485,374</u>	<u>5,541,477</u>

Los terrenos de 570 hectáreas y la infraestructura camaronera conforman los pre criaderos y piscinas de camarón.

Los movimientos de propiedad planta y equipo indicamos a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(U.S. dólares)	
Saldo al inicio de año	5,541,477	5,620,786
Adquisiciones	44,000	12,205
Ventas/Bajas	(35,201)	-
Gastos de depreciación del año	(64,902)	(91,514)
Saldo al final del año	<u>5,485,374</u>	<u>5,541,477</u>

Las adquisiciones durante el año 2019 corresponden principalmente a desembolsos por la compra de un motor por US\$44,000. Durante el año 2019, se contabilizó con cargo a resultados en gastos operacionales US\$64,902.48, por concepto de depreciación anual de las propiedades.

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se presentan como sigue:

	<u>...Diciembre 31...</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(U.S. dólares)	
Proveedores locales	1,686,542	1,469,767
	<u>1,686,542</u>	<u>1,469,767</u>

Proveedores locales, incluye principalmente facturas pendientes de pago por balanceado, fertilizantes, insumos profesionales, etc. Siendo estos: EMPAGRAN US\$ 1,360,204; ACUATECSA US\$89,100; CORPETROLSA S.A. US\$40,398; Euclides Muñoz del Valle US\$22,493; JETFEEDER CIA. LTDA. US\$18,546; HECADU S.A. US\$11,756.

10. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2019 consistía en la siguiente manera:

	<u>...Diciembre 31...</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(U.S. dólares)	
Banco Bolivariano C.A. préstamo con vcnto. 10 /ene /2019	-	96,240
Total	<u>-</u>	<u>96,240</u>

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 otras obligaciones corrientes son como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Con la administración tributaria	14.649	10.343
Impuesto a la renta (nota 13)	400.515	59.105
Con el IESS	12.233	11.381
Por beneficios de ley a empleados	35.681	31.019
Participación a trabajadores	192.033	21.767
Anticipos de Clientes	69.375	487.575
Otras	2.169	34.690
Total	<u>726.655</u>	<u>655.879</u>

Con la administración tributaria comprende Impuesto al valor agregado IVA, y retenciones en la fuente corresponden a provisiones de diciembre del año 2019 canceladas en enero del año 2020.

Al 31 de diciembre del 2019 participación a trabajadores representa el 15% sobre la utilidad contable determinada entre los ingresos por ventas menos los costos y gastos, de acuerdo con lo establecido en el Código Laboral el cual será cancelado en abril del año 2020.

Impuesto a la renta corresponde al valor del impuesto neto por pagar del ejercicio económico del año 2019, el cual está afectado por los gastos no deducibles que aumentan la base imponible del impuesto a pagar.

Anticipos de clientes representa a desembolsos recibidos por la empresa por entregas futuras de camarón. El valor más importante corresponde a la compañía exportadora EXPALSA por us\$64,643.20.

12. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 las provisiones por beneficios a empleados son como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Jubilación Patronal	27.365	25.216
Bonificación por desahucio	37.129	35.213
Total	<u>64.494</u>	<u>60.429</u>

El movimiento de las provisiones es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Saldo al inicio de año	60.429	56.436
Costos	13.214	10.918
Pagos	(9.149)	(6.925)
Saldo final del año	<u>64.494</u>	<u>60.429</u>

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía efectuó la provisión para jubilación patronal (US\$2,149.00) y bonificación por desahucio (US\$11,065.05), en base al estudio actuarial preparado por un perito independiente, autorizado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Estos valores que suman US\$13,214.05 se los clasifica como gastos no deducibles, conforme a la reforma tributaria y se incluyen en el cálculo del impuesto a la renta en el valor de US\$ 26,860.29 (Nota 15).

13. PATRIMONIO, NETO

Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio neto se encuentra conformado por las siguientes partidas:

Capital Social – Está constituido por 1,400 acciones de \$1,00 cada una; valor nominal unitario todas ordinarias y nominativas.

Reserva Legal - De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida a la cuenta reserva legal, hasta completar el 50% del capital social suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas o para aumentar capital. Al 31 de diciembre del año 2019, esta reserva supera el 50% del capital social suscrito y pagado.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar las pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la compañía.

Resultados acumulados – Al 31 de diciembre del año 2019, los resultados acumulados son de US\$176,388.

Dividendos – Durante el año 2019, se pagaron dividendos a los accionistas por un total de US\$950,000.

14. INGRESO POR VENTAS

Las ventas registradas en el año 2019 corresponden a las entregas de camarón a exportadores locales en el orden de 6,565,293,45 libras a un precio promedio de US\$1.99, totalizando US\$13,037,333.50.

15. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas está conformado principalmente por los siguientes elementos:

	US\$
Costo de Larvas	782.725
Balanceado	5.413.527
Gastos de producción	3.416.995
Total	<u>9.613.246</u>

16. IMPUESTO A LA RENTA

La determinación del impuesto a la renta para los años 2019 y 2018, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Utilidad neta de participación a trabajadores	2.097.235	445.833
Otras rentas exentas		
Gastos no deducibles	26.860	38.342
Utilidad gravable	2.124.095	484.175
Impuesto a la renta causado (25%)	531.024	121.044
(-) anticipo pagado	-	(48.124)
(+) saldo del anticipo pendiente	-	48.124
(-) retenciones en la fuente	(130.508)	(61.939)
(-) retenciones por dividendos anticipados	-	-
(-) crédito tributario	-	-
Impuesto a pagar	400.515	59.105

Reformas tributarias: (LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA)

Con fecha martes 31 de diciembre del 2019 en el Registro Oficial # 111 se promulgó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria aprobada por la Asamblea Nacional. Los principales temas consisten en lo siguiente:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- Art. 8. Ingresos de Fuente Ecuatoriana.** Inclúyase lo siguiente: "8.1. Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como **gasto deducible** conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso"
- Art. 9. Exenciones.** Se reemplaza el numeral 1 por el siguiente: "1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.

También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles.

- Depuración de los Ingresos. Art. 10. Deducciones.** Sustitúyase el numeral 13 por el siguiente: "13. Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,

- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la ley de Mercado de Valores.

En la disposición transitoria Décima Tercera de la presente Ley, se menciona que la aplicación de esta sustitución entrará en vigor a partir del ejercicio fiscal 2021.

- Eliminación del Anticipo de Impuesto a la Renta.** Sustitúyase el Art. 41, por el siguiente: "Art. 41. Pago del impuesto. Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del Impuesto a la Renta en los plazos y en la forma que establezca el Reglamento.
- Art 19.** Sustitúyase el artículo enumerado posterior al 39.1 por el siguiente: Art. 39.2.
 - Se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador.
 - El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 25% sobre dicho ingreso.
 - En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Art.41 – En el artículo 159 sustitúyase el numeral 5 por el siguiente: Los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos, por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, **estarán exentos del pago de impuesto de salida de divisas (ISD).** "No aplica la exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuya los dividendos".

De la Contribución Única y Temporal

Art. 56. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución **no podrá ser utilizada como crédito tributario**, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

17. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2020 y la fecha del informe de los auditores independientes (marzo 11, 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.